	FORMATO DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y AUTORIZACIÓN DE PAGOS F-SCAP	CODIGO: S-002 Versión: 2.01 Fecha: 05/01/2018

Dependencia:	SECRETARIA DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL	Fecha:	26/3/2026

ACTO ADMINISTRATIVO

DATOS DEL CONTRATO

Valor Contrato:	$17,500,000.00			Valor a Pagar:	$3,500,000.00
Número:	2438	Fec. Suscripción:	Ene 26 2026	Fecha de iniciación:	Ene 27 2026
N° CDP:	17	Fecha:	Ene 5 2026	Fecha de terminación:	Jun 26 2026
N° RP:	2271	Fecha:	Ene 27 2026	Duración:	Meses 5 Días 0
Rubro Presupuestal:	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			Periodo a pagar:	Feb 27 2026 - Mar 26 2026
Requiere Informe:	**SI**	Entregó Informe:	**SI**	Suspensión No.:	En tiempo: Prorroga No.: En tiempo:

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de actividades propias del proyecto denominado: ¨APOYO A LAS PERSONAS MAYORES CON RECURSOS DE ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR EN LOS CENTROS DE VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DEL DEPARTAMENTO BOLÍVAR¨.

FORMA DE PAGO:

El valor total estimado del contrato es la suma de DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($17.500.000) M/CTE; los cuales serán cancelados por EL DEPARTAMENTO, en calidad de honorarios y será el único emolumento por los servicios prestados; EL DEPARTAMENTO realizará el pago del valor del contrato en cuotas parciales mensuales de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000) M/CTE, que se tramitarán mes vencido contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

El contratista deberá presentar: informe de actividades, recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato y acreditar el cumplimiento de las obligaciones según lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 sobre el pago de las obligaciones de seguridad social Integral (Salud, Pensión y ARL), además de ello el cargue de la cuenta de cobro en la plataforma SECOP II y la aprobación de la misma por parte del supervisor.

PARÁGRAFO: El contratista podrá recibir recursos por concepto de gastos de viaje y tiquetes aéreos, para que se traslade fuera de la ciudad en cumplimiento de actividades específicas relacionadas con el objeto contractual y debidamente autorizadas, previa solicitud del supervisor del contrato. Para efectos del reconocimiento y pago de los tiquetes aéreos y gastos de viaje, se tomará el valor mensual del contrato como base de liquidación de los mismos, de acuerdo con la escala vigente aplicable a la Gobernación de Bolívar y factura (cuando aplique).

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	**YURIT ALBERTO RICO BERNAL**								
Identificación:	Tipo de documento:	Cédula	X	Nit.		Número:	1143377776	DV.	
Dirección:	CON PARQUE DE HEREDIA ZONA GINGER								
Número de Teléfono:	0000000			FAX:			CEL.	3002915944	
Clase y número de cuenta:	Corriente:		Ahorros	**X**	Número:	**058200173589**	Banco:	**Davivienda**	

ASPECTOS TRIBUTARIOS

Marque con "X"	Persona Natural:	x	Persona Jurídica:	
	Gran Contribuyente:		Autoretenedor:	

Regimen: **NO RESPONSABLE DE IVA**

He verificado de esta información frente al RUT: SI: x NO:

INFORME DEL SUPERVISOR

AVANCE DEL CONTRATO POR ACTIVIDAD

El contratista presentó el informe correspondiente: SI: **X** NO: # de folios:

El informe cumple con lo estipulado en el contrato: **SI** Se remitió al Grupo de contratación o Talento Humano: **SI** Fecha: Mar 26 2026

Observaciones del interventor a las antividades ejecutadas: se aporta copia de informe, pago seguridad social y liquidacion de estampilla

APORTES SEGURIDAD SOCIAL

Persona Natural:

Aportes a Salud			**Aportes a Pensión**		
Valor pagado	$218,900.00	Periodo: FEBRERO	Valor pagado	$280,200.00	Periodo: FEBRERO
Comprobante de pago Número:	9501600763		Comprobante de pago Número:	9501600763	
Fecha de pago:	Mar 18 2026		Fecha de pago:	Mar 18 2026	

Aportes a ARL			**NOTA:**
Valor pagado	$9,200.00	Periodo: FEBRERO	se aporta copia de informe, pago seguridad social y liquidacion de estampilla
Comprobante de pago Número:	9501600763		
Fecha de pago:	Mar 18 2026		

Persona Jurídica: Anexa Certificación del Revisor Fiscal: SI: NO:

SOLICITUD DE PAGO

Certifico que las actividades se están ejecutando conforme a lo establecido en le contrato, que el contratista cumplió con lospagos de la seguridad social en salud y pensión conforme a las normas vigentes, los soportes de estos pagos fueron revisados y cotejadoscon los originales y corresponden a este contrato, por lo tanto autorizo el pago.

APLICACION RETENCION

Manifiesto y declaro bajo gravedad de juramento que: Para efectos de la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente establecida en el artículo 1.2.4.1.6 del Decreto único tributario 1625 de 2016, el cual aplica sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos provenientes de honorarios y compensaciones por servicios personales bajo ciertas circunstancias, "Que NO he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad económica por un término superior a 90 días continuos o discontinuos".

Anexos: Copia de aporte de pensión **SI** Copia de aporte de salud **SI** Cuenta de Cobro **SI**

FIRMA CONTRATISTA: F4A6F8B1-0089-4E13-9DE9-4AA01F58D4FE

NOMBRE CONTRATISTA: YURIT ALBERTO RICO BERNAL

C.C.: 1143377776

FIRMA SUPERVISOR 33129605-F384-47D6-BB40-0AAEEDDE1FE6

NOMBRE SUPERVISOR: NATALIA ECHEVERRI HERNANDEZ

CARGO: DIRECTOR TÉCNICO DE GESTIÓN SOCIAL

GOBERNACIÓN DE BOLIVAR	**FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS**	**CODIGO: S-003** **Versión: 1.01** **Fecha: 19/05/2017**

Turbaco, Mar 26 2026

SECRETARIA DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado, he desarrollado durante el período comprendido entre Feb 27 2026 - Mar 26 2026, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	YURIT ALBERTO RICO BERNAL
Identificación:	1143377776

DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL

DATOS DE CONTRATO:	**Número:**	2438	**Fec. Suscripción:**	Ene 26 2026	**Fecha de iniciación:**	Ene 27 2026
	Duración:		**Meses:** 5	**Días:** 0	**Fecha de terminación:**	Jun 26 2026
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de actividades propias del proyecto denominado: ¨APOYO A LAS PERSONAS MAYORES CON RECURSOS DE ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR EN LOS CENTROS DE VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DEL DEPARTAMENTO BOLÍVAR¨.					

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1.Absolver consultas, emitir conceptos y aportar elementos de juicio para la toma de decisiones relacionadas con la adopción, la ejecución y el control de las distintas situaciones jurídicas que se puedan presentar dentro del marco del proyecto "Apoyo a las personas mayores con recursos de estampilla para el bienestar del adulto mayor en los centros de vida y centros de protección del departamento Bolívar". 2. Asesor a la SECRETARIA DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL Y/ CORDINADOR DEL PROYECTO, en la proyección de Conceptos, Actos Administrativos que se deban general con ocasión al desarrollo del proyecto "Apoyo a las personas mayores con recursos de estampilla para el bienestar del adulto mayor en los centros de vida y centros de protección del departamento Bolívar"; 3.Mantener el control y la debida vigilancia sobre los procedimientos, expedición de actos y conceptos que adelante la SECRETARIA DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL Y/ CORDINADOR DEL PROYECTO, así como el control de términos para evitar posibles dilaciones, dentro de los actos generados en el desarrollo del proyecto "Apoyo a las personas mayores con recursos de estampilla para el bienestar del adulto mayor en los centros de vida y centros de protección del departamento Bolívar"; 4.Proyectar los informes que deba presentar la SECRETARIA DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL, para la rendición de cuentas y/o demás requerimientos que se le haga, con respecto al desarrollo del proyecto "Apoyo a las personas mayores con recursos de estampilla para el bienestar del adulto mayor en los centros de vida y centros de protección del departamento Bolívar"; 5. Apoyar profesionalmente en la proyección de PQRS, allegadas a la SECRETARIA DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL, en razón al desarrollo del proyecto "Apoyo a las personas mayores con recursos de estampilla para el bienestar del adulto mayor en los centros de vida y centros de protección del departamento Bolívar"; 6. Apoyar profesionalmente a la SECRETARIA DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL en la proyección y emisión de conceptos sobre temas específicos que se le asignen. 7. Diseñar una tabla dinámica con la revisión de los Actos Administrativos y/o documentos que se reciben en la SECRETARIA DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL, para ejercer el control de legalidad sobre los mismos, bajo el desarrollo del proyecto "Apoyo a las personas mayores con recursos de estampilla para el bienestar del adulto mayor en los centros de vida y centros de protección del departamento Bolívar". 8. Revisar los proyectos de actos administrativos y demás documentos administrativos que se produzcan por otros profesionales en el marco del proyecto; 9. Representar judicialmente el Departamento en los procesos judiciales que le encomienden la SECRETARIA DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL, bajo las acciones legales adelantadas con ocasión al proyecto "Apoyo a las personas mayores con recursos de estampilla para el bienestar del adulto mayor en los centros de vida y centros de protección del departamento Bolívar". 10. Las demás funciones que sean requeridas por la SECRETARIA	1.Absolver consultas, emitir conceptos y aportar elementos de juicio para la toma de decisiones relacionadas con la adopción, la ejecución y el control de las distintas situaciones jurídicas que se puedan presentar dentro del marco del proyecto ³Apoyo a las personas mayores con recursos de estampilla para el bienestar del adulto mayor en los centros de vida y centros de protección del departamento Bolívar" 1.el día 03/03/2026, participe en una reunión presencial, en la palacio de la proclamación, convocada por mi supervisora del contrato, la Dra. Natalia Echeverri Hernández, la cual tenía como finalidad, establecer los parámetros de trabajo, de todos los contratistas que hacen parte del proyecto "Apoyo a las personas mayores con recursos de estampilla para el bienestar del adulto mayor en los centros de vida y centros de protección del departamento Bolívar", en dicha reunión se establecieron varios grupos interdisciplinarios de trabajo según la profesión de cada contratista y se socializaron las actividades que se iban a llevar a cabo en dicho periodo laboral. 6. Apoyar profesionalmente a la SECRETARIA DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL en la proyección y emisión de conceptos sobre temas específicos que se le asignen. 2. el día 18/03/2026, participe en el primer comité del adulto mayor realizado en el municipio de Turbaco Bolívar, llevado a cabo en el centro de vida de Turbaco, en dicho comité pudimos percatarnos que en el programa de atención al adulto mayor del año 2026, cuenta con un modelo de atención integral, preventivo y multidisciplinario, alineado con los principios constitucionales de dignidad humana, solidaridad y protección reforzada del adulto mayor. Asimismo, se observa el cumplimiento de obligaciones legales en materia de salud, bienestar social y condiciones de vida dignas, lo que reduce riesgos de responsabilidad institucional. 3. el dia 18/03/2026, En cumplimiento de las obligaciones contractuales derivadas del proyecto denominado "Apoyo a las personas mayores con recursos de estampilla para el bienestar del adulto mayor en los centros de vida y centros de protección del departamento de Bolívar", se realice visita técnica al Centro de Vida, con el fin de verificar condiciones de prestación del servicio, cumplimiento de programas y garantía de derechos de la población adulto mayor beneficiaria. A continuación, se detallan las actividades desarrolladas y su correspondiente análisis técnico jurídico: - INSPECCIÓN DEL PROYECTO "PAN DE VIDA" (PANADERÍA): Durante la visita se verificó el funcionamiento del proyecto productivo denominado "Pan de Vida", Se constató la existencia de infraestructura básica e insumos, así como participación activa de los adultos mayores; Esta actividad se enmarca en la Ley 1251 de 2008, promoviendo envejecimiento activo, inclusión social y participación. Se evidencia cumplimiento del objeto del proyecto en esta actividad - VERIFICACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y

GOBERNACIÓN DE BOLIVAR	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS	CODIGO: S-003 Versión: 1.01 Fecha: 19/05/2017

Turbaco, Mar 26 2026

SECRETARIA DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado, he desarrollado durante el período comprendido entre Feb 27 2026 - Mar 26 2026, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	YURIT ALBERTO RICO BERNAL
Identificación:	1143377776

DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL Y/ CORDINADOR DEL PROYECTO.	COMEDOR: Se inspeccionó el área de comedor y el suministro de alimentos, Se verificó la existencia de espacio habilitado y entrega de alimentos. Se garantiza el derecho al mínimo vital y vida digna conforme al artículo 46 de la Constitución, y, Se evidencia cumplimiento en la prestación del servicio. - SOCIALIZACIÓN CON ADULTOS MAYORES: Se realizó diálogo directo con beneficiarios, Se identificó percepción del servicio, Se verificó respeto de los derechos fundamentales como la dignidad humana, la recreación, entre otros, y se pudo concluir que se esta cumpliendo con el objetivo del proyecto, no obstante, a eso se brindaron varias recomendaciones con el fin de mejorar la calidad de vida de los adultos mayores. 10. Las demás funciones que sean requeridas por la SECRETARIA DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL Y/ CORDINADOR DEL PROYECTO 4. El día 18 de marzo de 2026, participé en la reunión virtual desarrollada a través de la plataforma Microsoft Teams, denominada Webinar “Bolívar Mayor Digital”, la cual constituyó un espacio de capacitación orientado al fortalecimiento de competencias digitales y tecnológicas en el marco de la ejecución del proyecto “Apoyo a las personas mayores con recursos de estampilla para el bienestar del adulto mayor en los centros de vida y centros de protección del departamento de Bolívar”. La participación en este espacio formativo permitió adquirir y reforzar conocimientos relacionados con el uso de herramientas tecnológicas aplicables a la gestión, seguimiento y mejora en la prestación de los servicios dirigidos a la población adulto mayor. Estas competencias contribuyen a optimizar los procesos de atención, facilitar el acceso a la información y fortalecer los canales de comunicación institucional con los beneficiarios del programa. La actividad desarrollada se encuentra alineada con los principios de eficiencia, calidad y mejora continua en la prestación de servicios públicos, conforme a lo dispuesto en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, el cual establece que la función administrativa debe desarrollarse con fundamento en los principios de eficacia, economía y celeridad. Así mismo, esta capacitación guarda relación directa con lo establecido en la Ley 1251 de 2008, por medio de la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de las personas adultas mayores, particularmente en lo relacionado con la obligación del Estado y sus operadores de garantizar condiciones que favorezcan su bienestar integral y acceso efectivo a servicios de calidad. De igual forma, el fortalecimiento de habilidades digitales contribuye a la materialización del derecho a la igualdad y al acceso a servicios en condiciones dignas, en concordancia con el artículo 13 de la Constitución Política, así como con los lineamientos de inclusión digital promovidos por el Estado colombiano. En este sentido, la formación recibida permite mejorar la capacidad institucional para garantizar derechos fundamentales de la población adulto mayor, tales como: . Derecho a la dignidad humana . Derecho al acceso a servicios sociales . Derecho a la información . Derecho a la participación 5. En el marco de las actividades desarrolladas dentro del proyecto “Apoyo a las personas mayores con recursos de estampilla para el bienestar del adulto mayor en los centros de vida y centros de protección del departamento de Bolívar”, se deja constancia de la participación en el foro denominado:

428DD463-360E-499C-9B12-F13BBA4289C3

FIRMA DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: **YURIT ALBERTO RICO BERNAL**

C. C. : **1143377776**



GOBERNACIÓN DE BOLIVAR	**FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS**	**CODIGO: S-003** **Versión: 1.01** **Fecha: 19/05/2017**

Turbaco, Mar 26 2026

SECRETARIA DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado, he desarrollado durante el período comprendido entre Feb 27 2026 - Mar 26 2026, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	YURIT ALBERTO RICO BERNAL
Identificación:	1143377776

	"El poder de ser mujer hoy", realizado el día 19 de marzo de 2026 en el Palacio de la Proclamación, en articulación con el periódico El Universal, en el contexto de la campaña institucional "Bolívar con Manos de Mujer". La asistencia a este espacio permitió identificar y fortalecer enfoques relacionados con el reconocimiento del rol de la mujer en la sociedad, particularmente de la mujer adulta mayor, como sujeto activo dentro de los procesos comunitarios, familiares e institucionales. Durante el desarrollo del foro se abordaron temáticas orientadas al liderazgo femenino, la participación social, el empoderamiento y la visibilización de las mujeres, lo cual resulta directamente aplicable a los procesos de atención integral que se adelantan en los Centros de Vida del departamento de Bolívar. Este tipo de espacios contribuyen al fortalecimiento de estrategias de intervención social con enfoque diferencial, permitiendo incorporar herramientas conceptuales y prácticas que favorecen una atención más integral, humana y centrada en derechos. Desde el punto de vista jurídico, la participación en este evento adquiere especial relevancia en tanto se alinea con los mandatos constitucionales y legales de protección reforzada hacia la población adulto mayor, y en particular hacia la mujer adulta mayor, quien se encuentra en una condición de doble vulnerabilidad: por edad y por género. En este sentido, el evento contribuye a la materialización de lo dispuesto en: Artículo 46 de la Constitución Política, que establece la obligación del Estado de brindar protección y asistencia a las personas adultas mayores, garantizando su integración activa en la sociedad. Artículo 13 de la Constitución Política, en relación con el principio de igualdad material y la adopción de medidas a favor de grupos discriminados o marginados. Así mismo, guarda estrecha relación con la Ley 1251 de 2008, la cual promueve el envejecimiento activo y la participación social de las personas mayores, y con la Ley 1257 de 2008, orientada a prevenir toda forma de discriminación y violencia contra la mujer.
Final de las obligaciones contractuales.	**Final de las actividades ejecutadas.**

428DD463-360E-499C-9B12-F13BBA4289C3

FIRMA DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: **YURIT ALBERTO RICO BERNAL**

C. C. : **1143377776**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1143377776		RICO BERNAL YURIT ALBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	BLASDELEZO MANZANA5	CARTAGENA-BOLIVAR	3028642060	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	151363974	9501600763	I	2026/03/18	2026/03/18	NEQUI	0	$508,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0
1	CC	1143377776 RICO YURIT	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,750,905	$9,200	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**			$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1143377776		RICO BERNAL YURIT ALBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	BLASDELEZO MANZANA5	CARTAGENA-BOLIVAR	3028642060	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	151363974	9501600763	I	2026/03/18	2026/03/18	NEQUI	0	$508,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$0	$0	$9,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,200	$0	$0	$9,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				1	$508,300	$0	$0	$508,300

GOBERNACIÓN DE BOLIVAR

ACTA DE LEGALIZACIÓN DE PERÍODOS

CODIGO: Safe 001
Versión: 2.01
Fecha: 02/01/2018

Dependencia:	**SECRETARIA DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL**

En Turbaco, a los Veintisiete (27) de Enero de 2026, se reunieron YURIT ALBERTO RICO BERNAL, identificado con CC No 1143377776, en su calidad de Contratista y NATALIA ECHEVERRI HERNANDEZ en su calidad de supervisor, con el fin de dar inicio al contrato N° 2438 de 2026.

DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL

DATOS DEL CONTRATO

Número:	2438	Fec. Suscripción:	Ene 26 2026	Fecha de iniciación:	Ene 27 2026
N° CDP:	17	Fecha:	Ene 5 2026	Fecha de terminación:	Jun 26 2026
Rubro Presupuestal:	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción				
N° RP:	2271	Fecha:	Ene 27 2026	Duración: Meses 5	Días 0
Valor Contrato:	Diecisiete millones quinientos mil pesos mcte($17,500,000.00)				

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de actividades propias del proyecto denominado: ¨APOYO A LAS PERSONAS MAYORES CON RECURSOS DE ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR EN LOS CENTROS DE VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DEL DEPARTAMENTO BOLÍVAR¨.

OBLIGACIONES DEL CONTRATO

1.Absolver consultas, emitir conceptos y aportar elementos de juicio para la toma de decisiones relacionadas con la adopción, la ejecución y el control de las distintas situaciones jurídicas que se puedan presentar dentro del marco del proyecto “Apoyo a las personas mayores con recursos de estampilla para el bienestar del adulto mayor en los centros de vida y centros de protección del departamento Bolívar". 2. Asesor a la SECRETARIA DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL Y/ CORDINADOR DEL PROYECTO, en la proyección de Conceptos, Actos Administrativos que se deban general con ocasión al desarrollo del proyecto “Apoyo a las personas mayores con recursos de estampilla para el bienestar del adulto mayor en los centros de vida y centros de protección del departamento Bolívar"; 3.Mantener el control y la debida vigilancia sobre los procedimientos, expedición de actos y conceptos que adelante la SECRETARIA DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL Y/ CORDINADOR DEL PROYECTO, así como el control de términos para evitar posibles dilaciones, dentro de los actos generados en el desarrollo del proyecto “Apoyo a las personas mayores con recursos de estampilla para el bienestar del adulto mayor en los centros de vida y centros de protección del departamento Bolívar"; 4.Proyectar los informes que deba presentar la SECRETARIA DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL, para la rendición de cuentas y/o demás requerimientos que se le haga, con respecto al desarrollo del proyecto “Apoyo a las personas mayores con recursos de estampilla para el bienestar del adulto mayor en los centros de vida y centros de protección del departamento Bolívar"; 5. Apoyar profesionalmente en la proyección de PQRS, allegadas a la SECRETARIA DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL, en razón al desarrollo del proyecto “Apoyo a las personas mayores con recursos de estampilla para el bienestar del adulto mayor en los centros de vida y centros de protección del departamento Bolívar"; 6. Apoyar profesionalmente a la SECRETARIA DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL en la proyección y emisión de conceptos sobre temas específicos que se le asignen. 7. Diseñar una tabla dinámica con la revisión de los Actos Administrativos y/o documentos que se reciben en la SECRETARIA DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL, para ejercer el control de legalidad sobre los mismos, bajo el desarrollo del proyecto “Apoyo a las personas mayores con recursos de estampilla para el bienestar del adulto mayor en los centros de vida y centros de protección del departamento Bolívar". 8. Revisar los proyectos de actos administrativos y demás documentos administrativos que se produzcan por otros profesionales en el marco del proyecto; 9. Representar judicialmente el Departamento en los procesos judiciales que le encomienden la SECRETARIA DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL, bajo las acciones legales adelantadas con ocasión al proyecto “Apoyo a las personas mayores con recursos de estampilla para el bienestar del adulto mayor en los centros de vida y

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	**YURIT ALBERTO RICO BERNAL**
Identificación:	**1143377776**
Dirección:	CON PARQUE DE HEREDIA ZONA GINGER
Número de Teléfono:	0000000 CEL 3002915944
PERFIL DEL CONTRATISTA	Un (01) profesional en ciencias jurídicas con experiencia profesional no inferior a un (01) año.

BFAD2E56-E278-44DA-88B0-BB10C8E0734E

FIRMA CONTRATISTA:

NOMBRE CONTRATISTA: YURIT ALBERTO RICO BERNAL

C.C.: 1143377776

4DC4461F-51F7-4AD3-B833-32EFB77498CE

FIRMA SUPERVISOR

NOMBRE SUPERVISOR: NATALIA ECHEVERRI HERNANDEZ

CARGO: DIRECTOR TÉCNICO DE GESTIÓN SOCIAL

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR	**SECRETARÍA DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR**
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES POR PARTE DEL CONTRATISTA (APLICA PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES)

NOMBRE:	YURIT ALBERTO RICO BERNAL				**C.C. No:**	1.143.377.776	
N° CONTRATO:	2438	**AÑO CONTRATO:**	2026	**VIGENCIA DESDE:**	26/01/2026	**HASTA:**	26/06/2026
OBJETO DEL CONTRATO							
APOYO A LAS PERSONAS MAYORES CON RECURSOS DE ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR EN LOS CENTROS DE VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DEL DEPARTAMENTO BOLÍVAR							
NÚMERO DE PAGO	**2**						
NOMBRE DEL SUPERVISOR Y CARGO:	NATALIA ECHEVERRI HERNANDEZ – EN CALIDAD DE SUPERSISOR DEL CONTRATO						

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO

DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO, RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO
1.Absolver consultas, emitir conceptos y aportar elementos de juicio para la toma de decisiones relacionadas con la adopción, la ejecución y el control de las distintas situaciones jurídicas que se puedan presentar dentro del marco del proyecto ³Apoyo a las personas mayores con recursos de estampilla para el bienestar del adulto mayor en los centros de vida y centros de protección del departamento Bolívar"	**1.**el día 03/03/2026, participe en una reunión presencial, en la palacio de la proclamación, convocada por mi supervisora del contrato, la Dra. Natalia Echeverri Hernández, la cual tenía como finalidad, establecer los parámetros de trabajo, de todos los contratistas que hacen parte del proyecto "Apoyo a las personas mayores con recursos de estampilla para el bienestar del adulto mayor en los centros de vida y centros de protección del departamento Bolívar", en dicha reunión se establecieron varios grupos interdisciplinarios de trabajo según la profesión de cada contratista y se socializaron las actividades que se iban a llevar a cabo en dicho periodo laboral.
6. Apoyar profesionalmente a la SECRETARIA DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL en la proyección y emisión de conceptos sobre temas específicos que se le asignen.	**2.** el día 18/03/2026, participe en el primer comité del adulto mayor realizado en el municipio de Turbaco Bolívar, llevado a cabo en el centro de vida de Turbaco, en dicho comité pudimos percatarnos que en el programa de atención al adulto mayor del año 2026, cuenta con un modelo de atención integral, preventivo y multidisciplinario, alineado con los principios constitucionales de dignidad humana, solidaridad y protección reforzada del adulto mayor. Asimismo, se observa el cumplimiento de obligaciones legales en materia de salud, bienestar social y condiciones de vida dignas, lo que reduce riesgos de responsabilidad institucional. 3. el dia 18/03/2026, En cumplimiento de las obligaciones contractuales derivadas del proyecto denominado "Apoyo a las personas mayores con recursos de estampilla para el bienestar del adulto mayor en los centros de vida y centros de protección del departamento de Bolívar", se realice visita técnica al Centro de Vida, con el fin de verificar condiciones de prestación del servicio, cumplimiento de programas y garantía de derechos de la población adulto mayor beneficiaria. A continuación, se detallan las actividades desarrolladas y su correspondiente análisis técnico jurídico: - **INSPECCIÓN DEL PROYECTO "PAN DE VIDA" (PANADERÍA):** Durante la visita se verificó el funcionamiento del proyecto productivo denominado "Pan de Vida". Se constató la existencia de infraestructura básica e insumos, así como participación activa de los adultos mayores; Esta actividad se enmarca

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet

	en la Ley 1251 de 2008, promoviendo envejecimiento activo, inclusión social y participación. Se evidencia cumplimiento del objeto del proyecto en esta actividad - **VERIFICACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y COMEDOR:** Se inspeccionó el área de comedor y el suministro de alimentos, Se verificó la existencia de espacio habilitado y entrega de alimentos. Se garantiza el derecho al mínimo vital y vida digna conforme al artículo 46 de la Constitución, y, Se evidencia cumplimiento en la prestación del servicio. - **SOCIALIZACIÓN CON ADULTOS MAYORES**: Se realizó diálogo directo con beneficiarios, Se identificó percepción del servicio, Se verificó respeto de los derechos fundamentales como la dignidad humana, la recreación, entre otros, y se pudo concluir que se esta cumpliendo con el objetivo del proyecto, no obstante, a eso se brindaron varias recomendaciones con el fin de mejorar la calidad de vida de los adultos mayores.
10. Las demás funciones que sean requeridas por la SECRETARIA DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL Y/ CORDINADOR DEL PROYECTO	**4.** El día 18 de marzo de 2026, participé en la reunión virtual desarrollada a través de la plataforma Microsoft Teams, denominada Webinar “Bolívar Mayor Digital”, la cual constituyó un espacio de capacitación orientado al fortalecimiento de competencias digitales y tecnológicas en el marco de la ejecución del proyecto “Apoyo a las personas mayores con recursos de estampilla para el bienestar del adulto mayor en los centros de vida y centros de protección del departamento de Bolívar”. La participación en este espacio formativo permitió adquirir y reforzar conocimientos relacionados con el uso de herramientas tecnológicas aplicables a la gestión, seguimiento y mejora en la prestación de los servicios dirigidos a la población adulto mayor. Estas competencias contribuyen a optimizar los procesos de atención, facilitar el acceso a la información y fortalecer los canales de comunicación institucional con los beneficiarios del programa. La actividad desarrollada se encuentra alineada con los principios de eficiencia, calidad y mejora continua en la prestación de servicios públicos, conforme a lo dispuesto en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, el cual establece que la función administrativa debe desarrollarse con fundamento en los principios de eficacia, economía y celeridad. Así mismo, esta capacitación guarda relación directa con lo establecido en la Ley 1251 de 2008, por medio de la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de las personas adultas mayores, particularmente en lo relacionado con la obligación del Estado y sus operadores de garantizar condiciones que favorezcan su bienestar integral y acceso efectivo a servicios de calidad. De igual forma, el fortalecimiento de habilidades digitales contribuye a la materialización del derecho a la igualdad y al acceso a servicios en condiciones dignas, en concordancia con el artículo 13 de la Constitución Política, así como con los lineamientos de inclusión digital promovidos por el Estado colombiano. En este sentido, la formación recibida permite mejorar la capacidad institucional para garantizar derechos fundamentales de la población adulto mayor, tales como: . Derecho a la dignidad humana . Derecho al acceso a servicios sociales . Derecho a la información

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet

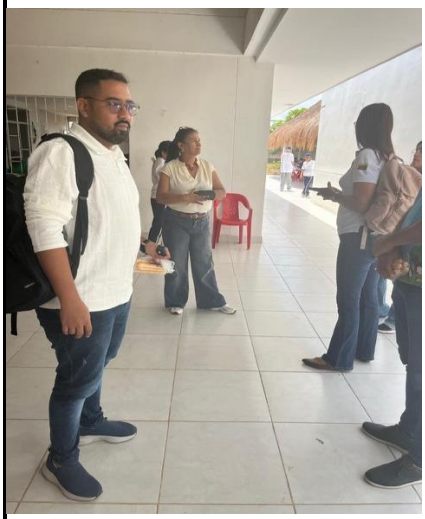
	. Derecho a la participación **5.** En el marco de las actividades desarrolladas dentro del proyecto "Apoyo a las personas mayores con recursos de estampilla para el bienestar del adulto mayor en los centros de vida y centros de protección del departamento de Bolívar", se deja constancia de la participación en el foro denominado: "El poder de ser mujer hoy", realizado el día 19 de marzo de 2026 en el Palacio de la Proclamación, en articulación con el periódico El Universal, en el contexto de la campaña institucional "Bolívar con Manos de Mujer". La asistencia a este espacio permitió identificar y fortalecer enfoques relacionados con el reconocimiento del rol de la mujer en la sociedad, particularmente de la mujer adulta mayor, como sujeto activo dentro de los procesos comunitarios, familiares e institucionales. Durante el desarrollo del foro se abordaron temáticas orientadas al liderazgo femenino, la participación social, el empoderamiento y la visibilización de las mujeres, lo cual resulta directamente aplicable a los procesos de atención integral que se adelantan en los Centros de Vida del departamento de Bolívar. Este tipo de espacios contribuyen al fortalecimiento de estrategias de intervención social con enfoque diferencial, permitiendo incorporar herramientas conceptuales y prácticas que favorecen una atención más integral, humana y centrada en derechos. Desde el punto de vista jurídico, la participación en este evento adquiere especial relevancia en tanto se alinea con los mandatos constitucionales y legales de protección reforzada hacia la población adulto mayor, y en particular hacia la mujer adulta mayor, quien se encuentra en una condición de doble vulnerabilidad: por edad y por género. En este sentido, el evento contribuye a la materialización de lo dispuesto en: Artículo 46 de la Constitución Política, que establece la obligación del Estado de brindar protección y asistencia a las personas adultas mayores, garantizando su integración activa en la sociedad. Artículo 13 de la Constitución Política, en relación con el principio de igualdad material y la adopción de medidas a favor de grupos discriminados o marginados. Así mismo, guarda estrecha relación con la Ley 1251 de 2008, la cual promueve el envejecimiento activo y la participación social de las personas mayores, y con la Ley 1257 de 2008, orientada a prevenir toda forma de discriminación y violencia contra la mujer.
Productos y/o Otros Anexos	

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet







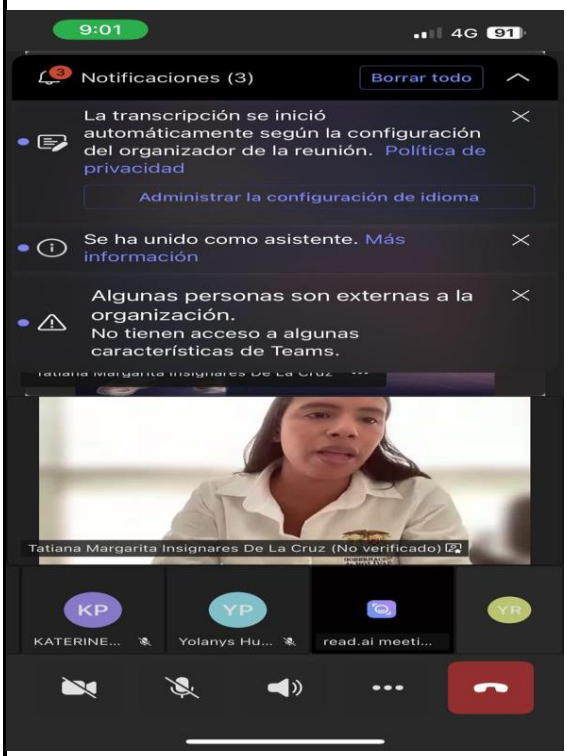


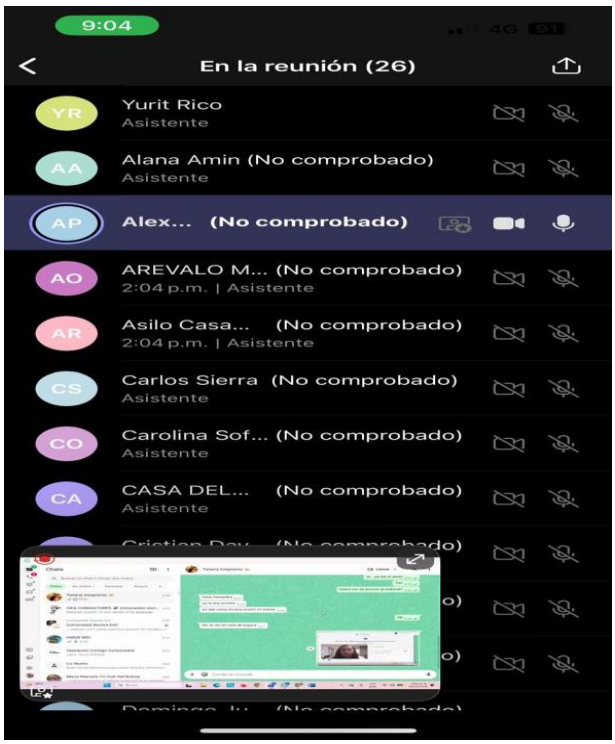


Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet

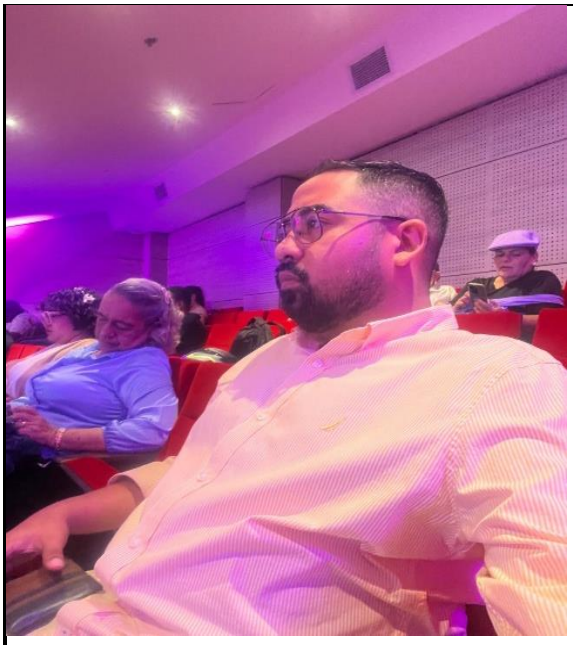








Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet





(EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS)

Observaciones o Información Adicional

ESTE INFORME DE SUPERVISION CORRESPONDE AL PERIODO DEL 27 de febrero de 2026 al 26 de marzo de 2026

FIRMA DEL CONTRATISTA

CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

* ***En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe***

FIRMA DEL SUPERVISOR

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet